

- 6.067. «La Gloria». Bismuto. 12. Boimorto.  
 6.075. «Bilabo 7.ª». Caolín. 372. Aranga.  
 6.092. «María Loreto». Cuarzo. 45. Puentes de García Rodríguez.  
 6.093. «Amp. a San Diego». Cuarzo. 40. Puentes de García Rodríguez.  
 6.098. «Ricardo». Caolín. 200. Arteijo.  
 6.106. «Apolo XVI». Serpentina. 3.519. Curtis y Sobrado.  
 6.112. «Apolo XVII» (Frac. 1.ª). Serpentina. 516. Sobrado y Curtis.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

La Coruña, 26 de octubre de 1972.—El delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trelles.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Palencia por la que se hace pública la caducidad de la concesión de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Palencia hace saber que por el excelsísimo señor Ministro del Departamento ha sido caducada la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 2.841. Nombre: «El Olvido». Mineral: Antracita. Hectáreas: 105. Término municipal: Redondo.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Palencia, 16 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, José Antonio López Mateos.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sevilla hace saber que por la Delegación de Hacienda de esta provincia han sido caducados, por falta de pago en el canon de superficie, los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 6.935. «1.ª Ampliación a Nuestra Señora de las Angustias». Barrita. 18. Alanís de la Sierra.  
 6.943. «San Fernando». Hierro. 48. Morón de la Frontera.  
 7.060. «Santa Fe». Cobre. 30. Alanís de la Sierra.  
 7.066. «Famosa». Cobre. 99. Alanís de la Sierra.  
 7.067. «San Antonio». Cobre. 20. Alanís de la Sierra.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado; no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Sevilla, 24 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, accidental, Manuel Rivera Liñán.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sevilla hace saber que ha sido caducado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 7.022. Nombre: «Val». Mineral: Hierro. Hectáreas: 32. Término municipal: El Madroño.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado; no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Sevilla, 24 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Manuel Rivera Liñán.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Soria por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria hace saber que ha sido cancelado, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 971. Nombre: «La Estrella». Mineral: Caolín y cuarzo. Hectáreas: 48. Término municipal: Espejón.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Soria, 25 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Arturo Ruiz-Falcó.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Soria por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria hace saber: Que ha sido caducado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 1.027. Nombre: «María Eather». Mineral: Cobre. Hectáreas: 3.275. Términos municipales: Caravantes y La Alameda (Soria) y Bquesca (Zaragoza).

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Soria, 28 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Arturo Ruiz Falcó.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 29 de octubre de 1972 por la que se declara al secadero de maíz a instalar por don Aquilino Muñoz González en Torremayor (Badajoz), comprendido en zona de preferente localización industrial agraria, y se aprueba el proyecto definitivo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General sobre la petición formulada por don Aquilino Muñoz González para instalar un secadero de maíz en Torremayor (Badajoz), acogiéndose a los beneficios previstos en el Decreto 2855/64, de 11 de septiembre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre Industrias de Interés Preferente y demás disposiciones dictadas para su ejecución y desarrollo, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1. Declarar el secadero de maíz a instalar por don Aquilino Muñoz González en Torremayor (Badajoz), emplazado en zona de preferente localización industrial agraria, por cumplir las condiciones y requisitos que señala el Decreto 2855/1964, de 11 de septiembre.

2. Conceder los beneficios previstos en el grupo A de los señalados en la Orden de este Ministerio de 5 de marzo de 1965, exceptuando la expropiación forzosa de terrenos, por no haberse solicitado.

3. Estimar comprendida dentro de la zona de preferente localización industrial agraria a la totalidad de la actividad industrial que se propone.

4. Aprobar el proyecto definitivo, cuyo presupuesto de inversión, a efectos de subvención, se cifra en tres millones ochenta y un mil seiscientos diecinueve pesetas con cincuenta céntimos (3.081.619,50 pesetas).

La cuantía máxima de la subvención no excederá de seiscientos dieciséis mil trescientas veintifré pesetas (616.323 pesetas).

5. Conceder un plazo de tres meses para la iniciación de las obras y otro de nueve meses para su terminación, contados ambos plazos a partir de la fecha de aprobación del proyecto definitivo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 29 de septiembre de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Director general de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios.